

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

ACUERDO No. 008
(06 de noviembre de 2013)

"Por medio del cual se viabilizan, priorizan y aprueban proyectos de inversión a financiarse con Recursos del sistema General de Regalías, así como se desaprobar proyectos

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento de Bolívar, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del acuerdo 004 de 2012 expedido por la comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que de Conformidad con el Parágrafo primero del artículo 28 de la ley 1530 de 2012, los órganos Colegiados de Administración y Decisión, decidirán la instancia que adelante la contratación de la interventoría, atendiendo la naturaleza o cuantía del proyecto.

Que en concordancia con el acuerdo 0014 en su título III AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN, artículo octavo, los proyectos de inversión que se hayan viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD y que se encuentren en ejecución podrán presentar ante el OCAD por medio de la secretaria técnica, solicitudes para la viabilización, priorización y aprobación de ajustes a proyectos que tenga a su cargo como ejecutor.

Que mediante invitación a través del correo electrónico: ocadbolivar@bolivar.gov.co la Secretaría Técnica del OCAD del OCAD Departamental de Bolívar, convocó a la novena sesión a los delegados del nivel nacional, departamental y municipal;

Que el día 22 de octubre de 2013, previo cumplimiento de la convocatoria y tramites preparatorios establecidos en el Acuerdo 004 de 2012, Ley 1530 de 2012 y Decreto 1075 de 2012, se llevó a cabo la novena sesión del OCAD departamental, con el fin de modificar, viabilizar, priorizar y aprobar y desaprobado proyectos de inversión a ser financiados por el Sistema General de Regalías.

Que el inciso 5 del artículo 6 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, prevé que "Las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptaran mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y Secretario Técnico. Estos Actos se comunicarán a los ejecutores y beneficiarios de los recursos."

Que el acta de la novena sesión del OCAD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, fue suscrita por el Presidente y Secretario Técnico, previo cumplimiento del tramite establecido en el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del SGR.

Con fundamento en lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Viabilicense, priorícense y apruébense los siguientes proyectos:

1. **Proyecto:** CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CÓDIGO BPIN	2013002130018
FONDO	Fondo de Compensación Regional – Especificas
SECTOR	Deporte y Recreación
FASE	3
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	731.809.924,19
VALOR TOTAL SGR	731.809.924,19
VIGENCIA	2013 - 2014

Entidad que presenta: Municipio de Achi

Ejecutor: Municipio de Achi

Interventor Designado: Municipio de Achi

2. **Proyecto:** CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS ANDENES Y CUNETAS DEL CASCO URBANO DE ARROYOHONDO, BOLÍVAR, CARIBE

CÓDIGO BPIN	2013002130019
FONDO	Fondo de Compensación Regional – Especificas
SECTOR	Transporte
FASE	3
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	646.326.169
VALOR TOTAL SGR	646.326.169
VIGENCIA	2013 - 2014

Entidad que presenta: Municipio de Arroyohondo
Ejecutor: Municipio de Arroyohondo
Interventor Designado: Municipio de Arroyohondo

3. Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS Y CUNETAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	2013002130016
FONDO	Fondo de Compensación Regional – Específicas
SECTOR	Transporte
FASE	3
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	753.469.831,35
VALOR TOTAL SGR	753.469.831,35
VIGENCIA	2013 - 2014

Entidad que presenta: Municipio de Zambrano
Ejecutor: Municipio de Zambrano
Interventor Designado: Municipio de Zambrano

4. Proyecto: CONSTRUCCIÓN ANDENES, CUNETAS Y BORDILLOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE PALOMINO Y PALENQUITO MUNICIPIO DE PINILLOS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	2013002130015
FONDO	Fondo de Compensación Regional – Específicas
SECTOR	Transporte
FASE	3
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	1.727.811.168,45
VALOR TOTAL SGR	1.630.010.536,27
VIGENCIA	2013 - 2014

Entidad que presenta: Municipio de Pinillos
Ejecutor: Municipio de Pinillos
Interventor Designado: Municipio de Pinillos

5. Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE DOS VÍAS URBANAS Y TRES RURALES EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	2013002130014
FONDO	Fondo de Compensación Regional – Específicas
SECTOR	Transporte
FASE	3
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	829.007.111,56
VALOR TOTAL SGR	829.007.111,56
VIGENCIA	2013 - 2014

*Dirección: Manga 3era Av. Calle 28 N° 24 – 79 edificio empresarial El Imán
 Correo: ocadbolivar@bolivar.gov.co
 Teléfono: 57-5-6600401
 Cartagena de Indias – Colombia*

Entidad que presenta: Municipio de Córdoba
Ejecutor: Municipio de Córdoba
Interventor Designado: Municipio de Córdoba

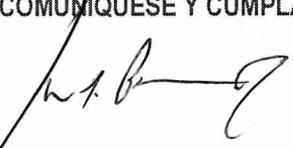
ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la desaprobación al proyecto: “ADQUISICIÓN DE UN PREDIO Y ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1000 VIVIENDAS PARA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, aprobado mediante acuerdo 003 artículo primero del 16 de abril de 2013, con base la justificación presentada por el por el ejecutor, la Gobernación de Bolívar.

CÓDIGO BPIN	2012002130026
FONDO	Directas
SECTOR	Vivienda
FASE	2
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	1.672.296.432,84
VALOR TOTAL SGR	1.672.296.432,84
VIGENCIA	2012

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a cada uno de los ejecutores seleccionados para los mismo comuniquen su aceptación de ser ejecutores de los proyectos a la secretaria técnica y hagan entrega igualmente de los requisitos de ejecución con el fin de realizar la certificación de requisitos.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de este acuerdo al DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP para su respectiva publicación, dando cumplimiento a lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012 de la comisión Rectora del SGR.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI

Gobernador de Bolívar
Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión



JULIAN GONZALEZ ROA

Secretario de Planeación de Bolívar
Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

Dirección: Manga 3era Av. Calle 28 N° 24 – 79 edificio empresarial El Imán
Correo: ocadbolivar@bolivar.gov.co
Teléfono: 57-5-6600401
Cartagena de Indias – Colombia